



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. 255
(6 noviembre de 2020)

“Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No. 008 de 2020”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 003 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás Acuerdos que lo modifican o adicionan, así como por la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con los artículos 69 de la Constitución Política de Colombia, y 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo No. 003 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y, en general, las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que, de conformidad con los principios rectores estipulados en el Estatuto de Contratación de la Universidad, así como en las leyes civiles y comerciales, vigentes y aplicables, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad.

Que el presente proceso de selección se realiza atendiendo los requerimientos efectuados por los comités de laboratorios de las diferentes facultades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, quienes, como unidades académicas, deben contar con los elementos y materiales necesarios para adelantar las labores a su cargo.

Que el Plan de Desarrollo 2018-2030, en su Lineamiento 4, consistente en garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad, Meta 27: Ampliar, mejorar y modernizar, física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. 255
(6 noviembre de 2020)

inclusión, Estrategia 4.1: Elaborar y ejecutar el Plan Maestro de Espacios Educativos, dentro del correspondiente Plan de Acción, contempla actualizar, ejecutar, seguir y controlar el proyecto de inversión, dotación y actualización de los laboratorios de la Universidad.

Que, en consecuencia, se hace necesario contratar la adquisición, instalación y configuración, de equipos del grupo audiovisuales y fotografía, con destino a los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de las facultades y proyecto APEA de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas.

Que el presupuesto registrado para la actividad de que se viene hablando, en el Plan de Adquisiciones de la vigencia 2020, es de **MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$ 1.098.445.817)**, IVA Incluido, y demás impuestos y retenciones, a que haya lugar, conforme a los siguientes Certificados de Disponibilidad:

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	No. DE DISPONIBILIDAD	VALOR
3-03-001-16-01-17-7821	FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN DE LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	3154	\$ 996.231.003
3-03-001-16-01-17-7866-00	FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA	3153	\$102.214.814
TOTAL			\$ 1.098.445.817

Que, en razón a la normatividad vigente de la Universidad, el procedimiento que deberá adelantarse será el de una Convocatoria Pública, en atención a la cuantía de la contratación, que es superior a 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que, en sesión No. 068 del día 23 de octubre de 2020, el Comité Asesor de Contratación avaló la publicación del proyecto de pliego de condiciones, tanto en el SECOP II como en la página Web de la entidad.

Que, durante el periodo comprendido entre el 26 y el 30 de octubre de 2020, presentaron observaciones al prepliego las empresas REDCOMPUTO LIMITADA, INNVECTOR S.A.S., ONESCREEN SOLUTIONS y MERGE S.A.S.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. 255
(6 noviembre de 2020)

Que, en sesión No. 070 del día 5 de noviembre de 2020, el Comité Asesor de Contratación, una vez analizadas las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones presentadas por los interesados en el proceso, avaló la publicación de los pliegos de **condiciones** y la apertura del proceso de Convocatoria Pública No. 008 de 2020, cuyo objeto es contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos, del grupo audiovisuales y fotografía, con destino a los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de las facultades, y proyecto APEA, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas.

Que el cronograma del proceso forma parte del Pliego de Condiciones, el cual podrá ser modificado oportunamente, a través de adenda, por el Comité Asesor de Contratación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. 008 de 2020, cuyo objeto es *“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DEL GRUPO AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFIA CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS ESPECIALIZADAS DE LAS FACULTADES Y PROYECTO APEA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS”*.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cierre será el día 25 de noviembre de 2020, a las 10:00:00 a.m. Los oferentes deben remitir sus ofertas, escaneadas en su totalidad, a los correos contratacionud@udistrital.edu.co, y vicerecadmin@udistrital.edu.co. La Audiencia virtual se llevará a cabo por la Plataforma Web “Google Meet” meet.google.com/pky-kqyg-vwz y se debe solicitar acceso a la reunión, de manera previa, mediante mensaje remitido a la dirección electrónica contratacionud@udistrital.edu.co.

ARTÍCULO TERCERO: El delegado para atender las diferentes audiencias en el marco del presente proceso es el Vicerrector Administrativo y Financiero.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA
RESOLUCIÓN No. 255
(6 noviembre de 2020)

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación y en la página web de la Universidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C, a los 6 días del mes de noviembre de 2020.

**RICARDO
GARCIA
DUARTE**
Firmado digitalmente
por RICARDO GARCIA
DUARTE
Fecha: 2020.11.06
12:53:40 -05'00'
RICARDO GARCÍA DUARTE
Rector

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Aprobó y Revisó	Álvaro Espinel Ortega	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Aprobó y Revisó	Milena Rubiano Rojas	Asesora Rectoría	
Aprobó y Revisó	Fernando Antonio Torres Gómez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó y ajustó	Carlos David Padilla Leal	Asesor CPS OAJ	
Aprobó y Revisó	Carlos Ramón Bernal Echeverry	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Elaboró	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado Vicerrectoría Administrativa	